

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS151/7  
7 de diciembre de 1998

(98-4941)

---

Original: inglés

## ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LOS TEXTILES Y LAS PRENDAS DE VESTIR (II)

### Solicitud de asociación a las consultas

#### *Comunicación de Suiza*

La siguiente comunicación, de fecha 7 de diciembre de 1998, dirigida por la Misión Permanente de Suiza a la Misión Permanente de los Estados Unidos, a la Delegación Permanente de la Comisión Europea y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

---

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), Suiza notifica por la presente que considera tener un interés comercial sustancial en las consultas solicitadas por las Comunidades Europeas en el documento WT/DS151/1, distribuido el 25 de noviembre de 1998. En consecuencia, Suiza notifica por la presente su deseo de que se le asocie a estas consultas.

---